



Diplomacia parlamentaria e Iberoamérica

El reto del foro parlamentario iberoamericano

Ignacio Uriarte Ayala

Profesor Asociado en el Departamento de Relaciones Internacionales
de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid y el Departamento de Relaciones
Internacionales e Historia Global de la Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Este Documento de Trabajo analiza la evolución y consolidación de la diplomacia parlamentaria en el espacio iberoamericano, con especial atención al Foro Parlamentario Iberoamericano como instrumento clave de integración y cooperación. A lo largo de más de cuatro décadas, las Cortes Generales de España y los parlamentos iberoamericanos han forjado un proyecto común basado en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho, cuyo reflejo institucional más relevante ha sido la transición de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Democráticos a un Foro Parlamentario más representativo, plural y adaptado a los desafíos del siglo XXI. El estudio propone una reflexión teórica sobre la diplomacia parlamentaria en el marco de las Relaciones Internacionales, revisa las características y ventajas complementarias de la diplomacia parlamentaria frente a la diplomacia tradicional, y ofrece un análisis de los factores de éxito, retos y propuestas para fortalecer este espacio. En la antesala de la XII edición del Foro en 2026, se identifica la oportunidad para renovar su institucionalización, ampliar su agenda temática y reforzar su articulación con otros actores del complejo ecosistema iberoamericano, asegurando así un papel protagónico en la gobernanza democrática y la proyección internacional de Iberoamérica.

Palabras clave

Parlamento, multilateralismo, geopolítica, desarrollo y democracia.

Abstract

This Working Paper analyzes the evolution and consolidation of parliamentary diplomacy in the Ibero-American space, with special attention to the Ibero-American Parliamentary Forum as a key instrument of integration and cooperation. Over more than four decades, the Spanish Cortes Generales and Ibero-American parliaments have forged a common project based on democracy, human rights, and the rule of law, whose most relevant institutional expression has been the transition from the Conference of Presidents of Democratic Parliaments to a more representative, plural Forum adapted to the challenges of the 21st century. The study offers a theoretical reflection on parliamentary diplomacy within the framework of International Relations, reviews the features and complementary advantages of parliamentary diplomacy compared to traditional diplomacy, and provides an analysis of success factors, challenges, and proposals to strengthen this space. On the eve of the Forum's 12th edition in 2026, it identifies the opportunity to renew its institutionalization, broaden its thematic agenda, and reinforce its coordination with other actors in the complex Ibero-American ecosystem, thus ensuring a leading role in democratic governance and in Ibero-America's international projection.

Keywords

Parlamento, multilateralism, geopolitics, development and democracy.

Ignacio Uriarte

Profesor Asociado en el Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Pontificia Comillas y en el Departamento de Relaciones Internacionales e Historia Global de la Universidad Complutense de Madrid, donde finaliza su Doctorado en Ciencias Políticas, de la Administración y las Relaciones Internacionales. Es profesor del Máster Oficial en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo del Instituto Universitario Ortega-Marañón. Su línea principal de investigación se centra en los vínculos entre la democracia, el desarrollo y el fortalecimiento institucional, con especial énfasis en la relación geopolítica entre América Latina y España. Fue Director de Planificación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) durante el mandato de Rebeca Grynspan y anteriormente fue diputado en el Congreso de los Diputados de España en las IX y X Legislaturas, donde participó en la Comisión de Defensa, la Comisión de Cooperación Internacional y la Comisión de Asuntos Exteriores en los años de debate y aprobación de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado. Con más de 20 años de experiencia internacionalista, ha impartido conferencias y seminarios en universidades e instituciones tanto en España como en varios países latinoamericanos, además de publicar numerosos artículos y análisis geopolíticos en medios académicos y de comunicación.

1. Introducción

El año 2026 representa un momento crucial para la diplomacia iberoamericana, ya que Madrid será sede de la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Este encuentro es un evento de gran complejidad política y diplomática dada la coyuntura internacional actual, marcada por el desgaste del sistema multilateral, la polarización política y el deterioro de los mecanismos tradicionales de cooperación e impulso al diálogo político iniciados en 1991. En este contexto, se presenta una oportunidad estratégica para reflexionar sobre el papel de la diplomacia parlamentaria en la construcción de Iberoamérica y el aporte del Foro Parlamentario Iberoamericano como uno de sus hitos más significativos.

Durante los últimos 35 años, el espacio iberoamericano ha evolucionado a través de mandatos, programas y proyectos que lo han convertido en una plataforma dinámica e innovadora de colaboración entre 22 países. Aunque la Cumbre de Jefes de Estado comenzó siendo el principal encuentro internacional del espacio, hoy se complementa con decenas de reuniones ministeriales, técnicas y foros sectoriales que involucran a instituciones y organizaciones de toda la región, enriqueciendo y diversificando los canales de diálogo y acción conjunta.

Entre estos foros, el Foro Parlamentario Iberoamericano se destaca como una pieza clave que articula la participación de los parlamentos en la política internacional. La responsabilidad de coordinar la XII edición del Foro en 2026 recaerá en las Cortes Generales y el Gobierno de España, tras la última edición realizada en 2022 en Santo Domingo, en el contexto de la XXVIII Cumbre Iberoamericana. La ausencia del Foro en la previa a la XXIX Cumbre de Ecuador 2024 constituye un punto de análisis que permite reflexionar sobre las fortalezas y debilidades que atraviesan este espacio parlamentario, cuyo desarrollo y fortalecimiento son esenciales para la consolidación de la diplomacia parlamentaria iberoamericana.

Las relaciones diplomáticas entre las asambleas y parlamentos de los países iberoamericanos anteceden incluso al propio nacimiento institucional de las Cumbres. En 1983, impulsadas por el Congreso de los Diputados de España, se conformó en Madrid la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Democráticos de habla hispana. Este primer ejercicio formal de diplomacia parlamentaria representó un compromiso institucional amplio para fortalecer la democracia parlamentaria y la cooperación legislativa regional. La evolución de aquel mecanismo hasta los actuales Foros Parlamentarios refleja la continua adaptación y maduración del espacio iberoamericano.

La diplomacia parlamentaria, entendida como la capacidad de los parlamentos para ejercer una acción directa e institucional en política exterior, ha evolucionado en paralelo a las dinámicas internacionales. Aunque con antecedentes simbólicos anteriores, fue tras la Primera Guerra Mundial cuando los parlamentos comenzaron a pronunciarse formalmente sobre la política exterior, inaugurando una función

que desde entonces ha sido esencial para garantizar el debate y la deliberación en asuntos internacionales. En España, este papel se ha institucionalizado como una función propia del parlamento a través de la Constitución y otras leyes, combinando control interno y acción internacional.

Desde la transición a la democracia, Iberoamérica ha sido una prioridad geopolítica para las Cortes Generales, inspirada en vínculos históricos, culturales y sociales que han marcado la agenda legislativa y diplomática española. La creación y fortalecimiento de instrumentos institucionales como la Comisión de Asuntos Iberoamericanos en el Senado y el impulso a la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Democráticos son ejemplos del compromiso de España para edificar un espacio parlamentario iberoamericano sólido y cohesionado.

Este compromiso ha estado acompañado de un proceso constante de transformación, desde la Conferencia de Presidentes hasta el modelo actual de Foro Parlamentario, que responde mejor a los fines y características específicas de la diplomacia parlamentaria. El nacimiento de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en 2003 y su liderazgo en el sistema de Cumbres reforzó el marco institucional de Iberoamérica, brindando nuevas oportunidades para el fortalecimiento del diálogo parlamentario y multilateral.

En las últimas décadas, América Latina ha transitado desde la esperanza que acompañó la llamada “tercera ola de democratización”, acuñada por Samuel P. Huntington, hacia escenarios mucho más complejos, en los que la calidad de la democracia se ve erosionada por procesos inversos que el propio Huntington definió como “contraolas” democráticas. Lejos de estabilizarse, la región enfrenta hoy síntomas preocupantes de recesión democrática, en los que la polarización política, la fragmentación de los sistemas de partidos y el avance de líderes con tendencias autoritarias o populistas están minando los logros institucionales y normativos construidos tras los ochenta.

Este fenómeno se traduce en la proliferación de gobiernos híbridos que, si bien mantienen ciertas formalidades electorales y prácticas democráticas, muestran destellos de autoritarismo, oligarquización y captura institucional. Tales prácticas se manifiestan en la concentración del poder ejecutivo, la erosión deliberada de pesos y contrapesos, la persecución de opositores y el debilitamiento del debate público y las garantías ciudadanas. Como resultado, millones de ciudadanos perciben una creciente vulnerabilidad frente a Estados incapaces de cerrar brechas de desigualdad, pobreza y exclusión, agravando el desencanto con la política representativa.

En este contexto, los parlamentos emergen de nuevo como espacios imprescindibles de defensa y vigilancia de las ideas que cimentan el estado de derecho: la independencia de poderes, las garantías de rendición de cuentas y la protección de los derechos civiles y políticos. Frente al deterioro parcial de la democracia liberal, los parlamentos pueden, y deben, actuar como diques democráticos, manteniendo vivas las normas y prácticas deliberativas, asegurando la pluralidad en el espacio público y reivindicando el interés ciudadano por encima de intereses sectarios o caudillistas.

Así, este estudio se propone ofrecer un recorrido conceptual e histórico sobre la diplomacia parlamentaria y el Foro Parlamentario Iberoamericano, analizar el estado actual de este espacio en un contexto internacional y regional complejo, y plantear recomendaciones estratégicas y prácticas que permitan fortalecer un mecanismo fundamental para la defensa de la democracia, el fortalecimiento de la cooperación regional y la proyección de Iberoamérica en un mundo en cambio y parcialmente desglobalizado. La XII edición del Foro en 2026 no sólo constituye una cita política destacada, sino una oportunidad para reafirmar el valor clave de la diplomacia parlamentaria en la integración y gobernanza de Iberoamérica.

2. Aproximación teórica al concepto de diplomacia parlamentaria

La diplomacia parlamentaria es una práctica en constante transformación que refleja, por un lado, la diversificación y complejidad del sistema internacional contemporáneo y, por otro, la creciente demanda social de pluralidad, transparencia y participación en las políticas exteriores estatales. Según el Letrado Fernando Galindo (2018), esta forma de diplomacia no sólo hace caminar la política exterior hacia procesos más abiertos y democráticos, sino que también representa un recurso invaluable para complementar, en algunos casos, las limitaciones de la diplomacia gubernamental tradicional y los mecanismos clásicos de negociación entre Estados. Por su parte, la letrada Piedad García-Escudero (2008) amplía esta visión al destacar que la diplomacia parlamentaria permite una expresión real de los ciudadanos a través de sus representantes en escenarios internacionales, fortaleciendo la legitimidad y el control democrático en la acción exterior.

Este fenómeno debe analizarse desde una doble dimensión. En primer lugar, se trata de una manera de hacer política exterior que incorpora a actores legislativos más allá del Ejecutivo, y en segundo lugar, de un instrumento de influencia y cooperación que opera mediante dinámicas propias, distintas en forma y fondo de la diplomacia tradicional. La consolidación de esta diplomacia ha sido posible gracias al surgimiento de espacios multilaterales y redes parlamentarias que promueven la cooperación y la deliberación interparlamentaria (Ferrero, 2019). Sin embargo, no puede perderse de vista que este desarrollo también enfrenta retos importantes, como garantizar la coordinación con la política exterior oficial y evitar la instrumentalización política que puede dañar la coherencia internacional del Estado, especialmente en ciclos parlamentarios caracterizados por una intensa fragmentación partidista en un contexto de polarización, populismo y ausencia de espacios de diálogo y consenso.

2.1. Definición de diplomacia parlamentaria: revisión de debates conceptuales

El concepto de diplomacia parlamentaria ha evolucionado en las últimas décadas desde una mera extensión de la diplomacia tradicional hacia un fenómeno con identidad propia en las relaciones internacionales. Galindo (2018) rastrea sus orígenes y subraya la distinción fundamental entre las funciones legislativas clásicas, legislación, control y aprobación de la política exterior del Ejecutivo, y la política exterior ejercida directamente por los parlamentos a través de su participación en encuentros internacionales y negociaciones multilaterales. Esta última acción constituye la diplomacia parlamentaria en sentido estricto, entendida como la actividad autónoma de los órganos parlamentarios para influir activamente en la política internacional y establecer relaciones directas con otros actores del sistema.

García-Escudero (2008) también puntualiza que la diplomacia parlamentaria implica el ejercicio de funciones que van más allá del mero control, poniendo el énfasis en la participación directa y constructiva en la escena internacional. La conceptualización debería incorporar no sólo la acción de las cámaras y sus comisiones, sino también la de parlamentarios individuales o delegaciones en foros bilaterales y multilaterales, con la finalidad de generar cooperación, diálogo político y seguimiento democrático de los compromisos internacionales. Se subraya así uno de los temas centrales de este campo y que debería activar una reflexión interna en las Cortes Generales, la integración de prácticas legislativas con dinámicas diplomáticas.

Autores como Weisglas y De Boer (2007) o Ferrero (2019) han reforzado esta definición ampliándola hacia un ámbito de acción que incluye no sólo la supervisión democrática, sino la promoción activa de agendas de cooperación, derechos humanos, integración regional y gobernanza internacional, características que la distinguen indudablemente de la diplomacia tradicional ejecutiva.

2.2. Características de la diplomacia parlamentaria frente a la diplomacia tradicional

Las características que distinguen la diplomacia parlamentaria de la diplomacia tradicional no se limitan al terreno formal, sino que implican divergencias en la naturaleza misma de los sujetos y procesos involucrados. Galindo (2018) y García-Escudero (2008) coinciden en los siguientes rasgos esenciales:

- **Pluralismo y representatividad:** La diplomacia parlamentaria incluye a parlamentarios de diversas tendencias políticas y territorios, lo que aporta una pluralidad que garantiza que diferentes sectores de la sociedad estén representados y expresen sus posiciones en el ámbito internacional. Este pluralismo, aunque enriquecedor, puede introducir tensiones internas y dificultar una posición uniforme del Estado en temas sensibles, a diferencia de la diplomacia estatal, orientada habitualmente a un mensaje único y cohesionado.
- **Flexibilidad e informalidad:** En la diplomacia parlamentaria, la estructura menos rígida y protocolaria facilita la discusión de temas que pueden ser delicados o ignorados en la diplomacia tradicional. Esta flexibilidad fomenta el diálogo abierto y la creación de redes transnacionales de confianza, pero se exige una coordinación cuidadosa para evitar contradicciones públicas que puedan perjudicar la imagen y la coherencia del Estado.
- **Función de control y vigilancia:** Los parlamentos, a través de su participación en espacios internacionales, operan como mecanismos de rendición de cuentas sobre la acción exterior del Ejecutivo, contribuyendo así a fortalecer la transparencia y la responsabilidad democrática hacia el exterior. Sin embargo, es fundamental que dicho control se ejerza con un enfoque técnico y no partidista para evitar la politización contraproducente de asuntos estratégicos.
- **Permanencia institucional:** A diferencia de los gobiernos o ejecutivos, sujetos a cambios frecuentes, la diplomacia parlamentaria garantiza continuidad por la estabilidad de las instituciones legislativas, lo que favorece la confianza en las relaciones internacionales y en la coherencia de los acuerdos parlamentarios adoptados (Galindo, 2018).
- **Compromiso con valores democráticos:** La diplomacia parlamentaria se caracteriza por su fuerte enfoque en la promoción de la democracia, los derechos humanos y la cooperación internacional, configurando un poder blando valioso para impulsar agendas basadas en principios universales, algo que a menudo trasciende algunas de las prioridades de agenda e intereses nacionales defendidos en la diplomacia estatal en función de cada ciclo y contexto.

2.3. Autonomía de la diplomacia parlamentaria respecto a la acción exterior del Estado

Rodrigo Obrador Castro, investigador mexicano especializado en estudios parlamentarios, y Edmundo Serani Pradenas, académico chileno con amplia trayectoria en análisis del parlamentarismo y la diplomacia, proponen que la diplomacia parlamentaria debe entenderse como un complemento a la diplomacia gubernamental tradicional, no como una entidad que busca contradecirla o sustituirla. Ambos autores resaltan la capacidad del Parlamento para actuar con autonomía, aportando pluralidad de voces y legitimación democrática en los procesos internacionales. En este marco, el Parlamento no sólo fiscaliza, sino que puede contribuir activamente a la construcción de consensos internacionales en asuntos primordiales como la defensa de los derechos humanos, la protección medioambiental o la promoción de la paz (Obrador y Serani, 2009).

Este posicionamiento subraya uno de los elementos clave, la complementariedad institucional, en la cual la diplomacia parlamentaria amplía la representatividad y transparencia de la política exterior estatal, integrando múltiples perspectivas dentro de un proceso deliberativo abierto. Sin embargo, Obrador y Serani advierten que esta autonomía debe ejercerse con responsabilidad. Un protagonismo parlamentario descoordinado o excesivo puede derivar en mensajes contradictorios y desordenados, lo que puede erosionar la imagen internacional del Estado y disminuir su capacidad negociadora. Por ello sostienen que la diplomacia parlamentaria debe respetar el principio constitucional de unidad de acción exterior y acompañar, sin interferir, la labor del Ejecutivo, aunque por otra vía se ejerzan las funciones propias de control democrático efectivo y constructivo.

Por otro lado, Daniel Fiott, académico británico especializado en relaciones internacionales, política exterior y seguridad europea, va más allá y resalta desde una perspectiva más contemporánea el valor de la autonomía parlamentaria para democratizar y pluralizar la política exterior. Para Fiott (2011), la diplomacia parlamentaria es una vía esencial para abrir la política internacional a la ciudadanía a través de sus representantes, fomentando mayor transparencia, legitimidad y diversidad en la toma de decisiones internacionales. Además, enfatiza que la función parlamentaria trasciende el mero control burocrático y añade profundidad política y normatividad a la proyección exterior de los Estados. Su enfoque se alinea con postulados de gobernanza multinivel y diplomacia pública, destacando la utilidad de la diplomacia parlamentaria para abordar temas globales complejos con participación multidimensional.

Estas posiciones, autonomía versus complementariedad, podrían parecer contrapuestas, pero ambas ponen el foco en la necesidad de encontrar puntos de encuentro en marcos institucionales que garanticen diálogo, planificación y coordinación efectiva entre Legislativo y Ejecutivo. Ejemplos concretos de esta convivencia responsable se encuentran en los mecanismos establecidos en diversos países para ordenar la diplomacia parlamentaria. En España, desde la aprobación de la Ley de Acción Exterior del Estado (2014), se establecen procedimientos de comunicación y coordinación permanentes entre las Cortes Generales y el Ministerio de Asuntos Exteriores para garantizar la coherencia institucional. Asimismo, foros como ParlAmericas y el Foro Parlamentario Iberoamericano actúan como plataformas multilaterales donde parlamentarios ejercen autonomía en un ambiente colaborativo, contribuyendo a consensos regionales que luego apoyan la diplomacia gubernamental (Galindo, 2018).

Como ejemplo específico, las misiones parlamentarias de observación electoral, ampliamente usadas en América Latina y Europa, manifiestan esta autonomía responsable. En estas misiones, parlamentarios actúan con legitimidad propia, aportando credibilidad, transparencia y equilibrio democrático sin perturbar la coherencia de la política exterior estatal. La experiencia demuestra que dichas misiones enriquecen la cooperación internacional y fortalecen la gobernanza democrática regional sin emanaciones disonantes en la política exterior oficial.

En suma, el desafío para la diplomacia parlamentaria contemporánea es encontrar un equilibrio que permita desplegar plenamente su potencial de legitimación democrática, pluralidad y cooperación transnacional sin perjudicar la unidad estratégica y la coherencia comunicacional del Estado. Este equilibrio es especialmente relevante en un contexto internacional cada vez más interdependiente y multipolar, donde la pluralidad de actores y niveles de gobierno obliga a modelos de diplomacia y relaciones internacionales complejos pero sólidos.

2.4. Tipos y modalidades: bilateralidad, multilateralismo, redes y misiones específicas

La diplomacia parlamentaria despliega una pluralidad creciente de modalidades y estrategias, todas orientadas a ampliar y enriquecer la acción exterior legislativa:

- **Acciones bilaterales:** Reuniones, visitas oficiales, creación de grupos de amistad, en España suspendidos desde 2010, y delegaciones bilaterales especializadas permiten construir relaciones institucionales duraderas y superar dificultades o tensiones gubernamentales. Los grupos de amistad solían funcionar como canales privilegiados de comunicación y cooperación específicos hasta su supresión, aunque de cara al futuro habría que analizar si el nombre ayuda a reflejar a la opinión pública la profundidad de la labor que desarrollaban, en un momento de deterioro de la imagen de los parlamentarios.

- **Foros multilaterales y redes sectoriales:** La participación parlamentaria en organismos como la Unión Interparlamentaria, el Consejo de Europa, la Asamblea Parlamentaria de la OTAN o la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). En este apartado se incluiría el Foro Parlamentario Iberoamericano, objeto de este documento y redes temáticas sobre dimensiones de género, cooperación internacional o medio ambiente, que promueve espacios permanentes de deliberación y consenso, esenciales para articular políticas internacionales basadas en valores compartidos.

- **Misiones específicas:** La participación parlamentaria en misiones de observación electoral, mediación y seguimiento de tratados.

- **Plataformas de presidentes de parlamentos:** La creación de foros de alto nivel entre presidentes de parlamentos, como la Conferencia de Presidentes de Parlamentos de la Unión Europea, donde se refuerza el diálogo político interinstitucional y la coordinación en defensa de la democracia, la paz y el fortalecimiento legislativo.

Esta variedad instrumental refleja la sofisticación creciente de la diplomacia parlamentaria y la amplificación del poder blando democrático que supone la diplomacia parlamentaria.

3. Revisión histórica de la diplomacia parlamentaria en España

La historia del parlamentarismo español revela una tradición sólida y constante voluntad de vincular el poder legislativo con la acción internacional, mucho antes del sistema democrático contemporáneo. Desde el establecimiento de las Cortes de Cádiz en 1812, consideradas el primer parlamento moderno español, y el posterior desarrollo de las Cortes Generales bajo el reinado de Isabel II, la mirada parlamentaria hacia las relaciones internacionales ha sido persistente y significativa. Estas primeras instituciones dejaron patente una voluntad de articulación y presencia en asuntos exteriores que, si bien estuvo limitada por las circunstancias políticas y jurídicas de cada momento, constituyó un precedente relevante que ha inspirado y estimulado la proyección internacional del parlamento español hasta nuestros días. Esta trayectoria histórica de España debe ser reconocida y valorada como una referencia fundamental para continuar y profundizar en el papel de las Cortes en la diplomacia parlamentaria contemporánea.

En este contexto, la diplomacia parlamentaria emerge como una expresión de esta tradición dinámica, que ha ido evolucionando desde una función formal y pasiva en asuntos exteriores hacia un protagonismo activo y estratégico en las relaciones internacionales. Al asumir un rol cada vez más visible fuera del país, las Cortes han contribuido a consolidar la imagen democrática de España y a articular valores compartidos con otros parlamentos, ampliando su capacidad de influencia y diálogo.

3.1. *El papel de las Cortes Españolas en las relaciones internacionales*

En el orden constitucional vigente, las Cortes Generales gozan de un estatus fundamental en la definición, supervisión y control de la política exterior española. El artículo 97 de la Constitución señala

que corresponde al Gobierno la dirección política de la acción exterior, pero simultáneamente atribuye a las Cortes la capacidad de autorizar tratados internacionales (artículo 94, CE) y aprobar leyes que inciden en esta materia. Esta dualidad institucional establece un equilibrio indispensable.

La Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, supone un desarrollo normativo relevante al consolidar el papel del Parlamento como promotor activo de relaciones interparlamentarias y actor clave en la diplomacia parlamentaria. La ley establece mecanismos de coordinación entre las Cortes y el Ministerio de Asuntos Exteriores, fomentando que las actividades internacionales parlamentarias se alineen con los principios y directrices del Estado, respetando la unidad de acción exterior.

Además, la Estrategia de Acción Exterior de España ha reafirmado la importancia del Parlamento como pieza clave para garantizar la transparencia, coherencia y calidad del ejercicio de la política exterior, incluyendo su papel en foros multilaterales y espacios de diálogo parlamentario internacional. Así, el parlamentarismo español no sólo cumple funciones de control, sino que asume una acción exterior propia, ampliando la legitimidad y pluralidad democrática en la política internacional del Estado.

3.2. Etapas históricas de la diplomacia parlamentaria española

La evolución de la diplomacia parlamentaria en España se enmarca en un contexto más amplio de profundos cambios políticos, sociales y tecnológicos que han dado forma a las relaciones internacionales y al papel de los órganos legislativos a lo largo del tiempo. Hoy, cuando la diplomacia estatal enfrenta desafíos multiplicados por la revisión del orden mundial, la crisis del multilateralismo y la polarización política general, el parlamentarismo emerge como un espacio necesario de legitimación, pluralidad y articulación política.

Desde esta perspectiva más amplia, es posible distinguir tres etapas históricas definidas, según la interpretación de Galindo y complementadas con la visión de Piedad García-Escudero, que describen con detalle el progreso, dificultades y logros de la diplomacia parlamentaria en España.

- La primera etapa, correspondiente al retorno a la escena internacional tras la transición democrática, se caracteriza por la reincorporación al sistema internacional democrático, con un papel activo en organismos como la Unión Interparlamentaria y el Consejo de Europa.
- La segunda etapa implica un período de crecimiento y diversificación durante las últimas décadas del siglo XX, cuando la diplomacia parlamentaria se expande territorial y temáticamente, profesionalizando sus actores y ampliando su red de interlocutores internacionales.
- La tercera etapa, supuestamente en curso, nace tras el ciclo de restricciones parlamentarias provocadas por la crisis económica que vive España, la pésima imagen de los parlamentarios en la opinión pública y la necesidad de ser más austeros en el gasto público. Este giro a la tradición de la diplomacia parlamentaria no se ha podido revertir hasta el momento y constituye uno de los asuntos pendientes de las Cortes Generales en el futuro, ser capaces de explicar a la sociedad española la relevancia de la función y para lograrlo, habrá que plantear cambios internos orientados a la eficacia, la eficiencia y la transparencia, pero no la suspensión.

3.3. Hacia una cuarta etapa en el nuevo orden internacional

El contexto global actual se encuentra marcado por una crisis profunda del orden internacional liberal y multilateral, manifestada en la erosión de instituciones internacionales, la prevalencia de políticas

nacionalistas y populistas, y la creciente desinformación que afecta la gobernanza global (Ikenberry, 2018). Este fenómeno pone en riesgo los consensos y mecanismos que han sustentado la cooperación internacional desde el fin de la Guerra Fría y que han dado a la Comunidad Internacional el tiempo de paz más próspero de historia.

En este sentido, la diplomacia parlamentaria emerge como un actor con potencial para ejercer un contrapeso democrático frente a estas tendencias, ya que su legitimidad democrática y pluralidad interna pueden servir para fortalecer la cooperación multilateral y fomentar el diálogo basado en valores compartidos, ofreciendo así una alternativa frente al resurgimiento de agendas nacionalistas radicales. Piedad García-Escudero (2008) ya advirtió tempranamente este riesgo y la necesidad de que la diplomacia parlamentaria asuma un rol activo para contrarrestarlo, una advertencia que actualmente se revela plenamente vigente.

Para que la diplomacia parlamentaria cumpla este papel, debe adaptarse con rapidez a estos desafíos, reforzando sus capacidades técnicas y políticas, integrando nuevas tecnologías para favorecer la participación y la transparencia, y consolidando mecanismos eficaces de coordinación con la diplomacia estatal y la sociedad civil (Galindo, 2018; Ferrero, 2019). Sólo así podrá contribuir efectivamente a preservar y revitalizar un espacio internacional donde la democracia, la cooperación y el respeto mutuo vuelvan a ser pilares sólidos. Este tránsito marcaría con certeza el inicio de una cuarta etapa en la evolución de la diplomacia parlamentaria española y global.

4. Diplomacia parlamentaria en la teoría de las relaciones internacionales

La diplomacia parlamentaria es un fenómeno que ha ido adquiriendo creciente importancia en la práctica de las Relaciones Internacionales, pero aún carece de un desarrollo teórico consolidado dentro de las principales corrientes disciplinares. Su análisis permite enriquecer y ampliar la comprensión tradicional sobre cómo se ejerce la política exterior en un mundo globalizado, donde los Estados ya no son los únicos actores y la soberanía se ejerce de manera compartida y multidimensional. Por ello, resulta imprescindible situar la diplomacia parlamentaria dentro de marcos teóricos relevantes, que dialoguen con los enfoques clásicos, pero también con los paradigmas emergentes de la interdependencia y la gobernanza global.

Este apartado propone un marco teórico basado en dos corrientes principales. Por un lado, la perspectiva realista, que enfatiza la proyección del poder estatal, la soberanía y la legitimidad en clave de intereses nacionales. Por otro, la teoría de la interdependencia compleja, que reconoce la pluralidad de actores y el papel de las redes y gobernanzas multinivel en la conformación de la política internacional contemporánea. Entre ambos enfoques, se ubican las funciones concretas que la diplomacia parlamentaria cumple en el sistema internacional, desde el control y la legitimación hasta la mediación y el poder blando.

4.1. Relevancia según el realismo: poder, legitimidad y proyección de intereses estatales

El realismo clásico y estructural, representado por autores como Morgenthau (1948, 1993) y Waltz (1979), entiende la diplomacia como una herramienta clave para que los Estados, como actores soberanos, maximicen su poder y defiendan sus intereses en un sistema anárquico internacional. Tradicionalmente, esta política exterior centralizada ha estado a cargo del Ejecutivo y sus representantes diplomáticos profesionales que se veían obligados a equilibrar su dimensión funcional con la política que supone la alta representación. (Elorriaga Fernández, 2001)

No obstante, el creciente protagonismo y autonomía de la diplomacia parlamentaria ha modificado esta dinámica. Dentro del marco realista, la participación parlamentaria puede interpretarse como una extensión del poder estatal, dado que los parlamentos representan la soberanía popular y legitiman políticamente la actuación externa del Estado. La participación parlamentaria en misiones, foros multilaterales y asambleas internacionales constituye un medio para consolidar posturas nacionales y proyectar las prioridades y valores estatales, incluso sin ejercer competencia ejecutiva directa (Stavridis, 2019; Elorriaga Fernández, 2001). En este sentido, la diplomacia parlamentaria actúa como apoyo y complemento a la diplomacia gubernamental, fortaleciendo la capacidad estratégica del Estado en escenarios multilaterales y regionales y enriqueciendo su influencia.

4.2. Diplomacia parlamentaria y la teoría de la interdependencia compleja: pluralidad de actores, redes y gobernanza global

Robert O. Keohane y Joseph S. Nye son dos de los politólogos y teóricos de las relaciones internacionales más influyentes del siglo XX y XXI, reconocidos principalmente por ser los padres de la teoría de la interdependencia compleja y los principales impulsores del concepto de *soft power* o poder blando. Keohane es profesor emérito de la Universidad de Princeton, y su trabajo ha sido fundamental para analizar cómo las instituciones internacionales pueden gestionar la cooperación entre Estados en un sistema global cada vez más interconectado. Por su parte, Joseph Nye fue decano de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy en la Universidad de Harvard y asesor en política exterior de Estados Unidos, además de destacado académico.

Ambos autores plantean, en obras clásicas como *Power and Interdependence* (1977) y posteriores estudios, que el sistema internacional moderno se caracteriza por una compleja red de relaciones donde múltiples actores, no sólo los Estados, interactúan y la interdependencia mutua en asuntos económicos, ambientales, sociales y políticos es cada vez mayor. Esta perspectiva relativiza la tradicional visión realista, que coloca al Estado soberano en el centro absoluto de la política internacional, y destaca la importancia de las redes, las instituciones supranacionales y el papel de actores no estatales como parlamentos, ciudades, fundaciones, ONG y empresas transnacionales.

En el ámbito de la diplomacia parlamentaria, esta teoría ayuda a comprender cómo los parlamentos, a través de su participación en asambleas e instancias multilaterales, funcionan como nodos de influencia y cooperación en cadenas transnacionales de decisión. Los parlamentos actúan representando, en sus países, a la ciudadanía y conectan con homólogos extranjeros para construir normas, prácticas comunes y marcos de gobernanza global. Esto es consistente con la lógica del gobierno multinivel y la gobernanza global, en la que la política exterior es el resultado de la interacción de múltiples niveles, públicos y privados, locales, nacionales y supranacionales (Keohane y Nye, 1977; Ferrero, 2019; Stavridis, 2019).

Además, Joseph Nye introdujo el concepto de poder blando, que define como la capacidad de un actor para influir en otros a través de la atracción y la persuasión más que la coacción o el uso de la fuerza. Los parlamentos y la diplomacia parlamentaria, con su pluralidad democrática y legitimidad, son exponentes claros de este poder blando, dado que promueven valores, normas y discursos que refuerzan la cooperación y el diálogo internacional (Nye, 2005)

Esta teoría promueve que, en un mundo interdependiente e interconectado, los espacios multilaterales y las decisiones tomadas en foros internacionales llegan a tener una repercusión directa en la legislación doméstica, y viceversa. Por lo tanto, la diplomacia parlamentaria facilita la adaptación y traducción de compromisos internacionales a los contextos nacionales y contribuye a la incorporación de

nuevas agendas globales en la política interior, con especial impacto en espacios regionales que funcionan como laboratorios de gobernanza multinivel, como es el caso iberoamericano (Ferrero, 2019).

5. La Comunidad Iberoamericana de Naciones

5.1. La institucionalización de Iberoamérica

Iberoamérica es un espacio geopolítico y cultural conformado por los países latinoamericanos que comparten con España y Portugal un legado común, fundamentado en lazos históricos, sociales, culturales, económicos y políticos que se han mantenido y enriquecido a lo largo de los siglos. Este entramado de vínculos perdurables ha sido la base para la creación de un mecanismo institucional de diálogo y cooperación entre los gobiernos de los 21 países inicialmente participantes, a los cuales se incorporó posteriormente Andorra, con la finalidad de fortalecer la concertación política y promover valores fundamentales como la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

El proceso de institucionalización de Iberoamérica como comunidad política se formalizó en la primera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Guadalajara, México, en julio de 1991. Esta primera reunión colegiada constituyó un hito histórico, donde se acordó crear un espacio único para la cooperación entre países de dos regiones, Europa y América Latina, basado en un conjunto de principios y objetivos compartidos, tales como la recuperación y refuerzo de los lazos históricos y culturales, la defensa de la democracia y la promoción del desarrollo social y económico conjunto (Del Arenal, 2009)

España ejerció desde su nacimiento un papel de liderazgo fundamental en la puesta en marcha y consolidación del proceso, particularmente durante la transición democrática española. La diplomacia española apostó con determinación por este proyecto como parte esencial de su política exterior, asumiendo la coordinación de iniciativas y fungiendo como puente con los países latinoamericanos. México y Brasil, por su parte, han sido socios clave, tanto en la dimensión técnica como política, capacitando el sistema para superar diferencias y articular políticas de integración y concertación más profundas.

A lo largo de los años, la Comunidad Iberoamericana de Naciones ha evolucionado hasta conformar un ecosistema institucional complejo y dinámico, compuesto por las cumbres bienales, su Secretaría General (SEGIB), y una serie de foros sectoriales que permiten articular la agenda común en diversos ámbitos. Este sistema ha enfrentado desafíos significativos como la heterogeneidad de intereses y las fluctuaciones de compromiso político, pero ha continuado adaptándose para mantener su vigencia y capacidad de liderazgo regional (Sotillo y Ayllón, 2017); SEGIB, 2024).

En la antesala de la XXX Cumbre Iberoamericana, la Comunidad enfrenta un momento clave para no perder relevancia política ni eficacia operativa. La necesidad de revitalizar la cooperación, reforzar la identidad común y conectar estratégicamente con otros espacios multilaterales se presenta como un imperativo para enfrentar problemas globales como la desigualdad estructural, las crisis migratorias, el cambio climático y la innovación tecnológica, asegurando así que el espacio iberoamericano siga siendo un actor significativo y dinámico en la gobernanza global del siglo XXI (Uriarte, 2025).

5.2. El complejo ecosistema iberoamericano

El ecosistema iberoamericano es un entramado dinámico y multifacético que articula a un amplio espectro de actores, instituciones y mecanismos diseñados para promover la cooperación, el diálogo po-

lítico y la acción conjunta en la región. Es uno de los sistemas de cooperación multilateral con mayor inserción en los gobiernos nacionales, a través de los llamados REPPIS (Representantes de los Programas e Iniciativas de la Cooperación Iberoamericana), en el que participan cientos de actores de la sociedad civil, la academia, el sector privado, las ciudades y los territorios, y al mismo tiempo es un sistema muy desconocido para la opinión pública y para otros actores de la estructura internacional.

La arquitectura iberoamericana está coordinada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que a su vez ha ido evolucionado para responder a los retos contemporáneos de gobernanza y desarrollo, integrando diversas agendas sectoriales y políticas que cubren desde la educación y cultura, hasta la innovación, el desarrollo sostenible y la integración económica.

El ecosistema se compone de múltiples dimensiones que interactúan entre sí. Por señalar algunos de los más estratégicos:

- **Los órganos intergubernamentales:** La Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno es el máximo órgano de decisión y establece las líneas políticas de la Comunidad. Su periodicidad bienal marca el ritmo político y estratégico para la región.

- **Las reuniones ministeriales sectoriales:** Se celebran en el periodo entre Cumbres Iberoamericanas y representan una de las herramientas clave de la arquitectura institucional iberoamericana. Estas reuniones congregan a ministros y altas autoridades de los distintos países miembros en áreas fundamentales como educación, salud, economía, justicia, cultura, ciencia, innovación o administración pública, entre otras. Su función principal es dotar de continuidad operativa al diálogo político y la cooperación sectorial, permitiendo la elaboración y el seguimiento de compromisos específicos que luego se elevan como mandatos o iniciativas concretas a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

- **Los foros sectoriales:** Reuniones con personas y organizaciones especializadas en áreas como educación, ciencia y tecnología, medioambiente, cultura y juventud, estos foros desarrollan y coordinan políticas específicas que se traducen en proyectos y programas conjuntos o recomendaciones para elevar a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. La SEGIB coordina un registro de redes iberoamericanas que permite vehicular una participación más sistematizada para actores iberoamericanos.

- **Los Foros asociados:** constituyen espacios complementarios y especializados que, gracias a su trayectoria y al impulso de los actores que los coordinan, han logrado integrarse de forma permanente en el sistema iberoamericano, siendo reconocidos oficialmente como foros asociados a celebrar en el periodo previo y paralelo a las cumbres. Entre estos destacan el Foro Empresarial, el Foro de la Sociedad Civil, el Foro Parlamentario Iberoamericano, objeto central de este estudio, y el Foro de Ciudades. Cada uno de ellos representa la pluralidad de voces y sectores presentes en la realidad iberoamericana, aportando propuestas, visiones y mecanismos de seguimiento que enriquecen la agenda de las Cumbres y facilitan la incidencia transversal en políticas y proyectos regionales. No obstante, el principal reto persiste en mejorar la articulación efectiva de la actividad y las decisiones de estos foros con el conjunto del sistema de cooperación iberoamericano, de modo que sus propuestas sean debidamente consideradas y tengan un impacto real en el ciclo de políticas y acuerdos regionales. Asimismo, es esencial continuar avanzando en el fortalecimiento institucional de los foros, de modo que su celebración, funcionamiento y continuidad no dependan únicamente de la voluntad o disponibilidad, a veces insuficientemente justificada, del país anfitrión de cada Cumbre. Esta necesidad de consolidación institucional, así como las oportunidades y desafíos específicos, se analizarán en mayor detalle más adelante en el caso particular del Foro Parlamentario Iberoamericano.

• **Instrumentos de cooperación técnica y financiera:** Un rasgo distintivo del ecosistema iberoamericano es su sólida infraestructura de elementos operativos orientada a facilitar la cooperación concreta entre los países y los actores iberoamericanos. Entre sus principales instrumentos destacan los PIPA (programas, iniciativas y proyectos adscritos), que cubren desde la educación, la cultura y la salud hasta la innovación y el desarrollo social, articulando esfuerzos multilaterales en temas prioritarios para la región. Complementan este sistema los fondos específicos de cooperación iberoamericana, las redes de convenios y acuerdos público-privados, así como una intensa agenda de seminarios técnicos y actividades formativas y de intercambio. Estos mecanismos permiten dinamizar y flexibilizar el sistema, asegurar la sostenibilidad de las iniciativas y optimizar el impacto de la cooperación horizontal y triangular. Su gestión y evolución están reguladas y evaluadas a través del Manual Operativo de la SEGIB y del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI), documentos que marcan las pautas y prioridades del espacio común y que son actualizados periódicamente. España, por ejemplo, será responsable de presentar la nueva versión del PACCI en la próxima Cumbre para el periodo 2027-2030. Un elemento más de potencial conexión con los parlamentos iberoamericanos.

Esta complejidad supone un reto institucional considerable, pero también un potencial extraordinario. La pluralidad de actores y niveles de acción facilita una gobernanza multinivel, multiactor y multidimensional que puede responder de forma más integral a los problemas complejos que enfrenta Iberoamérica, como la desigualdad social, la crisis ambiental y la transformación digital. En resumen, el ecosistema iberoamericano es un complejo sistema de actores y mecanismos interrelacionados que combinan el liderazgo político de los gobiernos con la representación democrática parlamentaria, la participación social y empresarial, y el aporte técnico de organismos especializados, configurando una gobernanza regional integral que busca potenciar la cooperación y el desarrollo sostenible de la región.

5.3. La diplomacia parlamentaria iberoamericana hasta 2005

La dimensión parlamentaria de la cooperación iberoamericana se gestó desde los mismos albores del proyecto iberoamericano, con antecedentes notables previos a la institucionalización del Foro Parlamentario Iberoamericano en 2005. Incluso antes de la propia Conferencia Iberoamericana de 1991, los parlamentos de la región mantuvieron viva la voluntad de cooperar, articular sus experiencias y aportar una visión plural al proceso de integración. Entre 1983 y 1999, se celebraron distintas ediciones de la Conferencia Iberoamericana de Presidentes de Parlamentos Democráticos, un espacio pionero donde las cámaras legislativas pudieron debatir los principales retos de la agenda común y adelantar propuestas de interés regional. (Ramírez Marín, Licona Vite, Cabada Huerta y Santiago Campos, 2007)

El impulso inicial de estas conferencias resultó fundamental para ir consolidando la interlocución interparlamentaria iberoamericana, facilitando la creación de una comunidad parlamentaria en torno a los valores democráticos y a la cooperación política. Las reuniones permitieron a los parlamentos posicionarse como actores sustantivos en la definición de objetivos compartidos, sirviendo de antesala a la institucionalización de los sistemas regionales de cooperación y a la propia SECIB, y posteriormente a la SEGIB.

Sin embargo, tras la edición de 1999, la Conferencia dejó de reunirse durante varios años. Diversos factores pudieron influir en este frenazo, pero como se señala más adelante, lo más probable es que el contexto político interno y del Parlamento de Brasil, que debía ocuparse de la siguiente edición, no fue el más propicio para darle prioridad estratégica. De nuevo, la voluntad de un país prima sobre la continuidad de los ejercicios multilaterales, confirmando que es una de las debilidades del funcionamiento del esquema iberoamericano que los propios parlamentos pueden y deben solventar.

Las ediciones de la Conferencia Iberoamericana de Presidentes de Parlamentos Democráticos (1983-1999) fueron:

- I Conferencia (Madrid, España, 30 de noviembre al 2 diciembre de 1983): Primer encuentro formal de presidentes de parlamentos, consolidando el interés legislativo por participar activamente en los mecanismos de diálogo político e integración iberoamericana. Se sentaron las bases para crear una red de cooperación parlamentaria.
- II Conferencia (Buenos Aires, Argentina, 17 al 19 de diciembre de 1984).¹
- III Conferencia (México, DF, 2 al 5 de diciembre de 1985).
- IV Conferencia (Madrid, España, 4 al 7 de diciembre de 1986).
- V Conferencia (Montevideo, Uruguay, 2 al 5 de diciembre de 1987).
- VI Conferencia (Sucre, Bolivia, 28 al 30 de noviembre de 1988).
- VII Conferencia (Lisboa, Portugal, 30 al 31 de mayo de 1991).
- VIII Conferencia (Madrid, España, 10 al 12 de julio de 1996).
- IX Conferencia (Montevideo, Uruguay, 15 y 16 de mayo de 1998).
- X Conferencia (Lisboa, Portugal, del 17 al 20 de junio de 1999).

Las Conferencias nacieron con un propósito fundamental expresado en la declaración de la I Conferencia en 1983. En dicha declaración, se establecieron objetivos claros como el fortalecimiento de la democracia parlamentaria, la cooperación entre parlamentos de habla hispana y el compromiso con los valores democráticos fundamentales. Se buscaba crear un espacio de diálogo y colaboración para promover la transparencia, la participación ciudadana y la defensa de los derechos humanos en un contexto de creciente globalización e integración regional.

Para 1999, durante la X Conferencia Iberoamericana de Presidentes de Parlamentos Democráticos, se observó una evolución en el enfoque y los objetivos que demuestra el éxito de este espacio de diplomacia parlamentaria. Las declaraciones reflejaron un compromiso más amplio, alineado con el sistema iberoamericano iniciado en 1991, que buscaba consolidar un espacio parlamentario común más integrado. La X Conferencia destacó la importancia de fortalecer las instituciones democráticas y avanzar hacia una cooperación más estrecha entre los parlamentos de la región, no sólo reafirmando los valores democráticos sino también impulsando mecanismos para su ejercicio efectivo dentro del contexto iberoamericano. La participación como orador especial del entonces presidente del Congreso de los Diputados de España, Federico Trillo, añadió un peso institucional relevante que subrayó la importancia y compromiso político con el avance de la cooperación parlamentaria en el espacio iberoamericano.

Existía una clara intencionalidad de continuidad y consolidación del espacio parlamentario, manifestada no sólo en la amplia lista de temas tratados, sino también en la planificación explícita del futuro del encuentro. En la propia declaración se anunció la sede y fecha para la XI Conferencia en Brasil para el año 2000. Este detalle reflejaba la voluntad firme de mantener el ritmo de diálogo y cooperación permanente.

En el año 2000, Brasil atravesaba un período político marcado por la presidencia de Fernando Henrique Cardoso, quien había sido reelegido en 1998 para un segundo mandato con un respaldo sólido en el Congreso, que le permitió consolidar las reformas económicas y políticas iniciadas en su primer mandato. Cardoso, líder del Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB), gozaba de una mayoría

¹ Esta conferencia se enmarca en el contexto de la recuperación de la democracia en Argentina y otros países de habla hispana después de años de dictaduras militares, reforzando el compromiso de los parlamentos con la defensa de la democracia, la consolidación de los derechos humanos y el fortalecimiento institucional en la región.

parlamentaria relativa pero estable gracias a alianzas con los principales partidos, aunque la situación política mantenía cierta complejidad por la diversidad y fragmentación del Congreso brasileño.

Las elecciones de 1998, que reafirmaron a Cardoso, introdujeron además la reelección presidencial, un cambio constitucional reciente y polémico en ese momento. A pesar del éxito electoral y de la continuidad en el gobierno, Brasil enfrentaba retos económicos y sociales que generaban cierto desgaste político y polarización, especialmente con la oposición creciente del Partido de los Trabajadores (PT) liderado por Luiz Inácio Lula da Silva, que empezaba a posicionarse como fuerza política principal para las elecciones futuras.

El parlamento brasileño en esos años estaba marcado por esa complejidad política, con una amplia representación multipartidista que demandaba negociaciones constantes para la aprobación de leyes y reformas. Aunque había estabilidad formal, esta dinámica política y las tensiones internas pudieron dificultar la participación en compromisos internacionales como la organización y apoyo a la celebración de la XI Conferencia de Presidentes de Parlamentos Democráticos en Brasil, prevista para el 2000, que finalmente no se llegó a realizar.

En este contexto, y con el impulso renovado de las Cortes Generales de España, especialmente de cara a la celebración de la Cumbre Iberoamericana de Salamanca en 2005 y con la puesta en marcha de la nueva SEGIB, se decidió cerrar formalmente el ciclo de la Conferencia de Presidentes para dar paso a un espacio más integrador y dinámico: el Foro Parlamentario Iberoamericano, institucionalizado en Bilbao en 2005. La justificación principal de este cambio radicó en la necesidad de reforzar la conexión del ámbito parlamentario con el sistema institucional iberoamericano, sumar fuerzas al entramado de la cooperación multiactor, abrir la participación a la diversidad de cámaras legislativas y adaptarse a retos contemporáneos que exceden la perspectiva presidencialista (Declaración I Foro Parlamentario, 2005; Estatuto Montevideo, 2006)

El Foro Parlamentario Iberoamericano, desde entonces, se celebra de manera periódica e integra la actividad legislativa en el ciclo de Cumbres, brindando legitimidad democrática, representatividad y capacidad de incidencia directa en la agenda iberoamericana. Así, la diplomacia parlamentaria se consolida como un instrumento esencial para la gobernanza democrática, el control ciudadano y la formulación colectiva de soluciones frente a los desafíos regionales.

6. El Foro Parlamentario Iberoamericano (2005-2022)

6.1. Inicios y evolución del nuevo modelo de diplomacia parlamentaria

El nacimiento del Foro Parlamentario Iberoamericano en 2005 marcó un renacer significativo del espacio de diálogo y cooperación parlamentaria en Iberoamérica, un espacio que había quedado relativamente inactivo desde la última Conferencia de Presidentes de Parlamentos Democráticos celebrada en 1999. La primera edición del Foro se enmarcó en un contexto de gran interés por parte de España, que en ese momento ejercía la secretaría pro tempore de la Cumbre Iberoamericana prevista para celebrarse en Salamanca. España asumió un rol activo y decisivo con la intención de recuperar y fortalecer el ámbito parlamentario intrarregional, reconociendo que éste había sido relegado en los años anteriores y que debía reubicarse como un actor relevante para acompañar la evolución política y social de la región.

Este relanzamiento fue una respuesta a la necesidad de un modelo más institucionalizado y permanente que superara la informalidad y discontinuidad de las conferencias previas. El Foro Parlamentario

Iberoamericano, desde su creación, buscó consolidar la diplomacia parlamentaria a través de un mecanismo que promoviera la inclusión, la representatividad y la vinculación con la sociedad civil, ampliando así el espectro de la participación democrática en la región.

Los objetivos fundacionales del Foro, tal y como se refleja en la I Declaración, giraron en torno a fortalecer la cooperación parlamentaria, promover la democracia y el desarrollo sostenible en la región, fomentar la participación de los parlamentos en el seguimiento de los compromisos adoptados en la Cumbre Iberoamericana y fomentar la inclusión y la representación pluralista dentro de las instituciones parlamentarias. El Foro se concibió además como un espacio para integrar a la sociedad civil, ampliando el diálogo democrático y potenciando vínculos entre legisladores y ciudadanos, con la intención de crear una diplomacia parlamentaria efectiva, cohesiva y con impacto real en la región.

Es importante resaltar la segunda edición del Foro, celebrada en Montevideo en 2006, porque representó un paso decisivo para la institucionalización del espacio. En esta reunión se aprobó el esquema de funcionamiento del Foro Parlamentario Iberoamericano, llamado el Estatuto de Montevideo, que definió las bases organizativas, los mecanismos de operación y la estructura de participación y decisión, brindando mayor formalidad y continuidad al proceso. Este esquema fue fundamental para garantizar la regularidad de los encuentros y fortalecer la coordinación entre los distintos parlamentos y con la SEGIB, facilitando el compromiso conjunto para el seguimiento de los temas prioritarios regionales. La aprobación de este marco regulador reflejó la voluntad de consolidar un espacio que superara la informalidad y la dispersión del pasado, sentando las bases para que el Foro operara como una herramienta sólida y efectiva en la diplomacia parlamentaria iberoamericana.

Los foros celebrados hasta la fecha son:

- III Foro, Valparaíso, Chile, 11 y 12 de septiembre de 2007.
- IV Foro, San Salvador, El Salvador, 11 y 12 de septiembre de 2008.
- V Foro, Lisboa, Portugal, 23 y 24 de noviembre de 2009.
- VI Foro, Buenos Aires, Argentina, 11 y 12 de noviembre de 2010.
- VII Foro, Asunción, Paraguay, 25 de octubre de 2011.
- VIII Foro, Cádiz, España, 25 y 26 de octubre de 2012.
- IX Foro, Panamá, Panamá, 16 y 17 de septiembre de 2013.
- X Foro, México, Estados Unidos Mexicanos, 6 y 7 de noviembre de 2014.
- XI Foro, Santo Domingo, República Dominicana, 3 y 4 de noviembre de 2022.

Después de la Cumbre Iberoamericana de Veracruz en 2014, donde se aprobó la bienalidad de las cumbres presidenciales, el Foro Parlamentario Iberoamericano entró en un período de parálisis significativa. Aunque la continuidad del Foro correspondía a países como Colombia (2016), Guatemala (2018) y Andorra (2020), ninguno de estos países organizó la respectiva edición, lo que evidenció dificultades operativas y organizativas que ponen en evidencia la necesidad de repensar y actualizar el modelo de funcionamiento del espacio parlamentario. Esta interrupción dejó claro que mantener la regularidad y eficacia del Foro requería un esfuerzo renovado para garantizar su sostenibilidad y relevancia.

La importancia de esta revisión quedó manifestada en la XI edición del Foro celebrada en Santo Domingo en 2022, donde uno de los temas centrales fue precisamente la actualización y revisión del esquema de funcionamiento del Foro. En ese encuentro, el Senado de España reafirmó su compromiso de revisar el Estatuto del Foro y proponer mejoras que fortalezcan la operatividad, la institucionalidad y la capacidad de respuesta de este mecanismo, con la intención de adaptarlo a los nuevos tiempos y desafíos políticos y sociales de la región.

La próxima celebración de la XII edición, prevista para 2026, a veinte años exactos de la aprobación del esquema de funcionamiento en Montevideo en 2006, se presenta como la oportunidad idónea para llevar a cabo estas reformas y relanzar un Foro Parlamentario Iberoamericano renovado, inclusivo y eficaz, consolidando así su papel fundamental en la cooperación y diálogo parlamentario regional.

6.2. Factores de éxito del Foro Parlamentario Iberoamericano

El Foro Parlamentario Iberoamericano ha logrado consolidarse como un espacio relevante y efectivo dentro de la diplomacia parlamentaria regional, gracias a una serie de factores de éxito que se alinean con los postulados generales del espíritu de la diplomacia parlamentaria, pero que al mismo tiempo presentan características y logros propios en el marco iberoamericano.

El espíritu general de la diplomacia parlamentaria enfatiza la promoción de la cooperación y el diálogo entre parlamentos para fortalecer la democracia, la transparencia y la participación ciudadana. Busca incorporar la representatividad plural, el respeto a los derechos humanos y la inclusión de la sociedad civil como partes fundamentales para construir espacios políticos más abiertos y legítimos. Estos principios se han reflejado desde las primeras conferencias de presidentes de parlamentos democráticos y persisten como valores fundamentales en cualquier proceso de diplomacia parlamentaria.

En el caso iberoamericano, la evolución desde la creación del Foro Parlamentario Iberoamericano en 2005 ha resaltado varios aspectos que potencian estos postulados, otorgándole una identidad particular. Primero, la inclusión amplia y diversa de países de América Latina, España y Portugal ha permitido una representación genuina de las realidades sociales, culturales y políticas de la región, consolidando un foro inclusivo que va más allá de la simple cooperación técnica. Este carácter plural se fortalece con la creciente vinculación con la sociedad civil y otros actores sociales, ampliando el impacto y la relevancia del diálogo parlamentario.

Además, el Foro ha mostrado una notable capacidad para establecer mecanismos formales y regulares de operación, especialmente desde la aprobación del esquema de funcionamiento en 2006, apuntando a una institucionalización que garantiza continuidad y coherencia a pesar de los desafíos y periodos de inactividad. Esta formalización es un factor decisivo que lo diferencia de muchas experiencias de diplomacia parlamentaria, donde la irregularidad y la informalidad suelen debilitar la efectividad.

Otro factor clave de éxito en el marco iberoamericano es el compromiso político explícito de sus miembros, ejemplificado por la participación activa y el liderazgo de países como España, que han impulsado la revisión y actualización del Foro para adaptarlo a las nuevas demandas democráticas y sociales. Este compromiso institucional, junto con el creciente reconocimiento del Foro como una plataforma estratégica para fortalecer las instituciones parlamentarias y promover la agenda democrática regional, ha sido esencial para mantener su vigencia y proyección. La evolución del Foro desde sus inicios hasta la actualidad refleja un aprendizaje y adaptación que lo posicionan como un referente en la diplomacia parlamentaria adaptada al contexto iberoamericano.

6.3. Retos de futuro

El Foro Parlamentario Iberoamericano, a pesar de sus éxitos en consolidar un espacio plural, representativo y con mecanismos formales de operación, enfrenta importantes retos de futuro que deben ser abordados para garantizar su relevancia y efectividad en un contexto regional e internacional cada vez más complejo.

Uno de los principales desafíos es la fragmentación política y la heterogeneidad regional, que se reflejan en intereses, prioridades y capacidades diversas entre los países miembros. Esta diversidad, si bien es fuente de riqueza, puede dificultar la construcción de consensos amplios y el mantenimiento de una agenda común clara. La falta de continuidad en la celebración de los foros y la irregularidad en la participación de algunos países, como se evidenció en el periodo posterior a la Cumbre de Veracruz, son síntomas de una fragilidad en las relaciones interparlamentarias que requieren atención.

La cuestión de los recursos materiales, financieros y humanos también se destaca como un obstáculo. Muchos parlamentos nacionales enfrentan limitaciones presupuestarias y organizativas que dificultan la participación activa y sostenida en el Foro. La dependencia de apoyos externos, así como la falta de asignaciones presupuestales específicas para fortalecer la diplomacia parlamentaria, limitan la capacidad del Foro para cumplir plenamente con sus objetivos y para innovar en sus métodos de trabajo.

Como se ha señalado a lo largo del documento, la continuidad institucional es otro reto crítico. La reciente paralización observada entre 2014 y 2022, pero también el salto entre 1999 y 2005, refleja la vulnerabilidad de un sistema que depende en gran medida del compromiso voluntario y la voluntad política de los países anfitriones. La revisión del Estatuto y la propuesta de mejoras en el funcionamiento que tomó protagonismo en la XI edición en Santo Domingo en 2022, donde España se comprometió a impulsar estos procesos, forman parte de las respuestas que buscan garantizar una mayor estabilidad, formalización y profesionalización del espacio.

Estos retos se inscriben además en un panorama global caracterizado por una crisis del multilateralismo y una erosión de la confianza en las instituciones políticas, tanto a nivel regional como mundial. La baja credibilidad de la política y el escepticismo ciudadano hacia las instituciones representan una presión constante para que mecanismos como el Foro Parlamentario Iberoamericano se renueven y se acerquen más a la sociedad civil, demostrando que la cooperación parlamentaria puede ser un instrumento eficaz para responder a demandas reales y emergentes.

En este sentido, el Foro debe replantear y reforzar su papel no sólo como espacio de diálogo entre legisladores, sino también como un puente efectivo con la ciudadanía y con otros actores sociales y políticos, para recuperar legitimidad y fortalecer la democracia representativa. Además, deberá adaptarse a los nuevos retos derivados de fenómenos como la digitalización, la crisis ambiental, la desigualdad social y las migraciones, que marcan la agenda regional y global.

El horizonte del Foro Parlamentario Iberoamericano implica, por tanto, superar sus debilidades actuales mediante la construcción de un espacio más integrado, sostenible y comprometido con la resolución colectiva de problemas, capaz de jugar un rol activo en la gobernanza democrática regional y dotado de recursos y estructuras que aseguren su continuidad en el tiempo.

7. Camino al XII Foro Parlamentario Iberoamericano, España 2026

7.1. Recomendaciones estratégicas

Para garantizar que la XII edición del Foro Parlamentario Iberoamericano en 2026 provoque un salto cualitativo en su impacto y relevancia, las Cortes Generales, junto con España, en su rol de Secretaría Pro Tempore debe impulsar un conjunto de innovaciones y objetivos estratégicos claros que orienten su desarrollo futuro. Primero, es esencial reafirmar el compromiso con la institucionalización del Foro como un espacio permanente y estable, que no dependa de voluntarismos puntuales, sino que cuente

con estructuras formales y mecanismos de gobernanza que aseguren continuidad y efectividad. En paralelo, el Foro debe consolidar su papel como un instrumento de integración regional plural e inclusivo, que refleje la diversidad política, social y cultural de la comunidad iberoamericana y que amplíe la participación de la sociedad civil, fortaleciendo la legitimidad democrática del espacio.

Asimismo, se debe potenciar la cooperación temática estratégica, profundizando en áreas clásicas como derechos humanos, género y sostenibilidad, e incorporando agendas emergentes como la transformación digital y la inteligencia artificial, para mantener la pertinencia y actualidad de las discusiones. Otro eje trascendente es la mejora de la articulación con la diplomacia ejecutiva y con otros actores relevantes, garantizando que los temas parlamentarios estén presentes en las agendas de alto nivel y que el Foro funcione como un puente efectivo entre legisladores, gobiernos y sociedad civil. Por último, el Foro debe promover la gestión del conocimiento y memoria institucional², sistematizando la información histórica y documental del espacio, para fortalecer el aprendizaje estratégico y la transparencia.

Este enfoque estratégico permitirá no sólo superar las debilidades detectadas, sino también ubicar al Foro como un referente modelo de diplomacia parlamentaria adaptada a los complejos contextos políticos y sociales del siglo XXI, con capacidad de influir y aportar al fortalecimiento democrático de Iberoamérica. El espacio de la diplomacia parlamentaria en la región ofrece hoy una oportunidad inigualable para recomponer los criterios democráticos que los sistemas de partidos tradicionales y los gobiernos, tensionados por el populismo y la crisis institucional, han dejado de garantizar. El Foro Parlamentario Iberoamericano, como parte de este entramado, permite tejer una red estable y plural de diálogo entre representantes de distinto signo político, conectando por arriba y por abajo con la ciudadanía, con la cooperación internacional y con otros actores del sistema iberoamericano. En tiempos en que aumentan las tentaciones de repliegue nacionalista y autoritario, los foros multilaterales como éste son garantes del ejercicio deliberativo y del contraste público de ideas, necesarios para sostener los pilares democráticos.

La cooperación internacional puede jugar un rol catalizador, generando incentivos y recursos para promover iniciativas de debate público, pedagogía democrática y diálogo social, en especial allí donde los poderes ejecutivos son poco propensos a abrir canales horizontales. Un espacio parlamentario, articulado con cooperación y sociedad civil, puede favorecer el surgimiento de consensos mínimos para preservar derechos fundamentales, políticas inclusivas y marcos legales que contengan la arbitrariedad gubernamental.

7.2. *Decálogo de propuestas concretas*

- 1) Establecer una copresidencia rotativa equilibrada entre América Latina y la Península Ibérica para asegurar un liderazgo compartido y representativo. Las Cortes Generales de España podrían asumir una de las copresidencias de manera permanente y la otra ser rotatoria entre los países que vayan a celebrar la Cumbre.
- 2) Crear una Secretaría Técnica Permanente que gestione la coordinación operativa, el seguimiento de acuerdos y la sistematización documental. El modelo de las secretarías técnicas de los PIPA de la cooperación iberoamericana podría ser una referencia.
- 3) Conformar un Comité Ejecutivo integrado por países electos en cada Foro para dar continuidad estratégica y promover compromisos en el periodo entre Foros.

² A lo largo de esta investigación se ha comprobado la dificultad para acceder a información clara y fiable sobre la actividad de diplomacia parlamentaria en el espacio iberoamericano.

- 4) Fortalecer la cooperación temática, identificar y aprobar enfoques transversales como en género, derechos humanos, sostenibilidad pero abordando nuevos temas como tecnología e inteligencia artificial. Se podrían buscar fórmulas para coordinar reflexiones junto a las comisiones parlamentarias específicas que se hayan priorizado.
- 5) Diseñar un plan estratégico para mejorar la articulación con otros actores del sistema, SEGIB, organismos multilaterales y sociedad civil para impulsar proyectos y agenda parlamentaria en espacios de alto nivel al margen de los Foros. El potencial de coordinación de las reuniones ministeriales, por ejemplo, con la labor parlamentaria es considerable ya que los acuerdos alcanzados en el ámbito ministerial requieren, para su implementación efectiva, adaptaciones normativas, dotación presupuestaria y un seguimiento legislativo constante.
- 6) Desarrollar un repositorio documental accesible con toda la historia, acuerdos y materiales relevantes para preservar y difundir el legado del Foro. Podría ser un proyecto que asumiera la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) con el Foro Parlamentario en el marco del Programa de impulso de la Democracia en América Latina.
- 7) Aprobar resoluciones de adhesión en los parlamentos iberoamericanos para incentivar la participación de todos los países miembros mediante compromisos claros y mecanismos para garantizar la continuidad y la asistencia regular.
- 8) Ampliar la vinculación con sociedad civil y medios de comunicación para aumentar la legitimidad pública y difusión de las actividades y resultados.
- 9) Innovar en metodologías y formatos de trabajo, incorporando tecnologías digitales para sesiones híbridas, consultas y colaboración constante.
- 10) Garantizar recursos financieros y humanos adecuados, asegurando una financiación sostenible y asignación presupuestaria para una gestión profesional del Foro.

Este decálogo representa una guía práctica para que España, en su rol clave en la XII edición, impulse un fortalecimiento integral del Foro Parlamentario Iberoamericano, consolidándolo como un espacio institucional, moderno, activo y con capacidad de influir efectivamente en la gobernanza democrática y la cooperación regional.

8. Conclusiones

La diplomacia parlamentaria ha emergido como un elemento fundamental y transformador en la construcción de la integración iberoamericana, ofreciendo un valor añadido decisivo en la gobernanza internacional contemporánea. Este espacio complementa y enriquece los modelos tradicionales de diplomacia ejecutiva al incorporar una representación democrática directa, plural y diversa que refleja fielmente las complejidades y desafíos de las sociedades que conforman Iberoamérica. A lo largo de las últimas décadas, la diplomacia parlamentaria ha permitido articular distintos niveles de gobernanza, desde lo local y nacional hasta lo global, generando un multilateralismo más robusto y representativo que fortalece la cohesión regional.

Dentro de este marco, el Foro Parlamentario Iberoamericano se ha consolidado como un hito emblemático y necesario para canalizar esta construcción colectiva. Su evolución refleja la capacidad de los

parlamentos iberoamericanos para establecer un espacio de diálogo y cooperación concreta, que no sólo recoge las experiencias y reivindicaciones históricas de la región, sino que se adapta y responde a los retos contemporáneos con flexibilidad y renovación. Este Foro ha sido un motor de institucionalización, promoviendo la cooperación temática en áreas estratégicas como género, derechos humanos, sostenibilidad, así como en temas emergentes como la tecnología y la inteligencia artificial, abriendo caminos que trascienden la diplomacia tradicional.

El valor del Foro también radica en su carácter integrador y plural, que no sólo une a parlamentarios y parlamentos, sino que amplía la participación de la sociedad civil y otros actores clave, fortaleciendo la legitimidad y el impacto democrático de sus acuerdos. Esta capacidad para articular una agenda común, pero diversa, con mecanismos formales y regulares, ha contribuido a evitar la dispersión y fragmentación, transformando el Foro en un espacio de referencia para la gobernanza iberoamericana. Sin embargo, la experiencia también ha evidenciado retos significativos, como la necesidad de consolidar la continuidad institucional, garantizar recursos adecuados, y superar momentos de parálisis para mantener la relevancia y eficacia del espacio.

La construcción de Iberoamérica desde la diplomacia parlamentaria no es sólo un ejercicio técnico o diplomático, sino un proceso político y cultural que fortalece los valores democráticos, la transparencia y la cooperación entre naciones hermanas. En este sentido, el Foro Parlamentario Iberoamericano es mucho más que un encuentro: es un símbolo vivo de cómo las instituciones pueden dialogar, colaborar y proyectarse hacia una integración sostenible basada en el respeto a la pluralidad y la búsqueda compartida de soluciones a desafíos comunes.

La región enfrenta hoy un contexto especialmente delicado para las instituciones, los sistemas de partidos y los liderazgos renovados. El resurgimiento de populismos y el descrédito de la política han abierto espacios de incertidumbre que, sin los adecuados contrapesos, pueden derivar en mayor polarización, autoritarismo sutil y pérdida de derechos básicos. En estas circunstancias, fortalecer el papel de la diplomacia parlamentaria iberoamericana no es sólo una cuestión deliberada de innovación institucional, sino una necesidad sistémica para salvaguardar la arquitectura democrática iberoamericana.

El impulso de plataformas parlamentarias multilaterales capaces de generar foros de debate, alianzas temáticas y observación crítica puede actuar como factor estabilizador y dinamizador allí donde los partidos políticos y los gobiernos muestran fragilidad, conflicto o captura. La capacidad de los parlamentos para proyectarse fuera del ciclo electoral, construir consensos mínimos y vincularse a actores transnacionales es fundamental para sostener, en los momentos de crisis, un andamiaje colectivo de derechos y protección ciudadana.

En este sentido, es especialmente ilustrativa la teoría del triángulo de Gerardo L. Munck, que subraya la necesidad estratégica de vincular instituciones fuertes, democracia efectiva y desarrollo sostenible. Munck (2006;2010) defiende que la estabilidad y la calidad de la democracia dependen de la interacción equilibrada entre instituciones legítimas y respetadas, marcos democráticos incluyentes y avances materiales en bienestar, abogando por enfoques multinivel que integren parlamentos, sociedad civil y cooperación internacional para garantizar resultados robustos y legitimados.

En suma, ante la metamorfosis negativa de muchos sistemas políticos hacia modelos híbridos y oligárquicos, y la desconfianza ciudadana en las instituciones representativas, la diplomacia parlamentaria iberoamericana debe concebirse como una reserva estratégica para la democracia de la región. Solo reforzando estos lazos y su capacidad de interlocución y control, los países podrán afrontar los

desafíos de esta “contraola democrática” y abonar el terreno para una nueva etapa de gobernanza plural, responsable y sostenible, la que etapa que podría llegar a ser, la cuarta ola de la democracia.

Mirando hacia el futuro, el Foro enfrenta la oportunidad y la responsabilidad de renovarse y adaptarse a las nuevas realidades políticas, sociales y tecnológicas que enfrenta la región y el mundo. La próxima XII edición, a celebrarse en España en 2026, se presenta como un momento clave para fortalecer la institucionalización, intensificar la cooperación temática, mejorar la articulación con otros actores del sistema iberoamericano y avanzar hacia un programa estructurado y permanente de cooperación parlamentaria. De este modo, el Foro podrá seguir contribuyendo decisivamente a que la diplomacia parlamentaria no solo sea un agente complementario, sino un protagonista en la gobernanza democrática iberoamericana y en la proyección internacional de la región, fomentando la integración, la cohesión y el desarrollo sostenible en un mundo cada vez más interconectado y complejo.

A lo largo de estos 42 años de diplomacia parlamentaria en el ámbito iberoamericano, las Cortes Generales de España han desempeñado un papel fundamental y ejemplar, reflejo fiel de la voluntad histórica que se originó en las Cortes de Cádiz y que se reafirmó con las Cortes democráticas contemporáneas. Desde sus orígenes, el Congreso de los Diputados y el Senado de España han asumido el compromiso de abrirse al mundo, promoviendo un diálogo activo y constructivo con los países hermanos de Iberoamérica. Su participación constante y decidida ha sido clave para impulsar la integración regional y fortalecer pilares esenciales como la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y las libertades públicas. Este legado histórico y político no sólo enriquece la diplomacia parlamentaria española, sino que también inspira a seguir avanzando con empeño en la construcción de una Iberoamérica más cohesionada, democrática y justa.

Referencias bibliográficas

- ARENAL, C. del (2009). “Las Cumbres Iberoamericanas: el largo y difícil camino hacia su institucionalización”, *América Latina Hoy*, 40. Doi: <https://doi.org/10.14201/alh.2415>.
- (2015). *El futuro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y la política exterior de España*, Fundación Carolina.
- CONGRESO DE LA UNIÓN (México) (1999, 8 de julio). Informes de la X Conferencia Iberoamericana de Presidentes de Parlamentos Democráticos (1999), *Gaceta Parlamentaria*, 57. Disponible en: <https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/57/1999/jul/19990708.html#Informes>.
- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (1984). Primera Conferencia de Presidentes de Parlamentos Democráticos de Habla Hispana: Madrid, diciembre de 1983. Congreso de los Diputados.
- (16 de noviembre de 2022). “La diplomacia parlamentaria, un instrumento al servicio de los intereses del Estado y de la comunidad internacional”, Blog del Congreso. Disponible en: <https://blog.congreso.es/diplomacia-parlamentaria/>.
- (2023). Reglamento del Congreso de los Diputados (Texto consolidado a 2023). Congreso de los Diputados. Disponible en: https://www.congreso.es/docu/reglamento_congreso.pdf.
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, de 27 de diciembre de 1978, *Boletín Oficial del Estado*, n.º 311, 29 de diciembre de 1978. Disponible en: [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con).
- CUENCA MIRANDA, A., HERNÁNDEZ OLIVER, B. Y RIPOLLÉS SERRANO, M. R. (coords.) (2024). Comentarios al Reglamento del Congreso de los Diputados (2.ª ed., 1637 págs.). Congreso de los Diputados.
- DECLARACIÓN I FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO (2005). Secretaría General Iberoamericana. Disponible en: <https://www.segib.org/wp-content/uploads/Declaraci%C3%B3n-I-Foro-Parlamentario-Iberoamericano-2005.pdf>.
- ELORRIAGA FERNÁNDEZ, G. (2001). “Diplomacia parlamentaria”, *Revista de las Cortes Generales*, 54, pp. 9-20.

- ESPAÑA (2014). Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 75, 25 de marzo. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-3248>.
- ESTATUTO DE MONTEVIDEO, II FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO (2006). Secretaría General Iberoamericana. <https://www.segib.org/wp-content/uploads/Estatuto-de-Montevideo-2006.pdf>.
- FIOTT, D. (2011). “On the value of parliamentary diplomacy”, *Madariaga Paper*, 4, pp. 1-6.
- FERRERO, M. (2019). “Representación popular y acción exterior: desarrollo y alcances de la diplomacia parlamentaria en el mundo contemporáneo”, *Colombia Internacional*, pp. 139-167. Doi: <https://doi.org/10.7440/colombiaint98.2019.05>.
- FERRERO, N. (2019b). “Diplomacia parlamentaria en Iberoamérica: retos y perspectivas”, *Revista de Relaciones Internacionales*, 15, pp. 140-165.
- GALINDO ELOLA-OLASO, F. (2018). “Cuarenta años de diplomacia parlamentaria”, *Revista de las Cortes Generales*, pp. 613-643. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6737386>.
- GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, P. (2008). “Diplomacia y cooperación parlamentarias: las Cortes Generales”, *Asamblea: Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid*, pp. 3-32. Disponible en: <https://www.asambleamadrid.es/static/files/publicaciones/asamblea/asamblea18.pdf>.
- GIMÉNEZ MARTÍNEZ, M. Á. (2014). “Los inicios de la diplomacia parlamentaria en España durante la Legislatura Constituyente (1977-1979)”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, pp. 403-415. Doi: <https://doi.org/10.5944/etfv.26.2014.10847>.
- FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO (2005). Declaración final del I Foro Parlamentario Iberoamericano (Bilbao, 30 de septiembre - 1 de octubre). Secretaría General Iberoamericana. Disponible en: <https://www.segib.org/wp-content/uploads/Declaraci%C3%B3n-I-Foro-Parlamentario-Iberoamericano-2005.pdf>.
- HUNTINGTON, S. P. (1994). *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*, Paidós.
- IKENBERRY, G. J. (2018). “The end of liberal international order?”, *International Affairs*, 94, pp. 7-23. Doi: <https://doi.org/10.1093/ia/iix241>.
- KEOHANE, R. O. Y NYE, J. S. (1980). *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*, Alianza.
- MORGENTHAU, H. J. (1993). *Política entre las naciones: el lucha por el poder y la paz*, Fondo de Cultura Económica.
- MUNCK, G. L. (2006). “Monitoreando la democracia: Profundizando un consenso emergente”, *Revista de Ciencia Política*, 26(1), pp. 158-168.
- (2010). “Los orígenes y la durabilidad de la democracia en América Latina: Avances y retos de una agenda de investigación”, *Revista de Ciencia*.
- NYE, J. S. (2005). *El poder blando: El medio para el éxito en la política mundial*, Paidós.
- OBRADOR CASTRO, R. Y SERANI PRADENAS, E. (2009). “Funciones del parlamento y diplomacia parlamentaria: desafíos y oportunidades. Hemiciclo”, *Revista de Estudios Parlamentarios*, pp. 29-41.
- PRIMERA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS DEMOCRÁTICOS DE HABLA HISPANA (1984). Documentos de la conferencia, *Revista CIDOB de Asuntos Internacionales*, pp. 151-156. Disponible en: <https://raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/27560>.
- RAMÍREZ MARÍN, J., LICONA VITE, C., CABADA HUERTA, M. Y SANTIAGO CAMPOS, G. (2007). “Análisis del surgimiento, del estado actual y de las perspectivas de la Diplomacia Parlamentaria”, Centro de Estudios de Derecho e Investigación Parlamentaria, Cámara de Diputados. Expediente Parlamentario 10. Disponible en: [http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/03_centro_de_estudios_de_derecho_e_inv_parlamentarias/c_publicaciones/b_expediente_parlamentario/\(offset\)/24](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/03_centro_de_estudios_de_derecho_e_inv_parlamentarias/c_publicaciones/b_expediente_parlamentario/(offset)/24).
- SEGIB (2022). *Manual operativo del sistema iberoamericano de cooperación*, Secretaría General Iberoamericana. Disponible en: <https://segib.org/wp-content/uploads/2022/07/Manual-Operativo-Cooperacion-Iberoamericana.pdf>.
- Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2026*. Secretaría General Iberoamericana. Disponible en: <https://segib.org/wp-content/uploads/2023/03/PACCI-2023-2026.pdf>.
- SENADO DE ESPAÑA (1977, 26 de octubre). *Boletín Oficial del Estado*, n.º 257, pp. 23487-23497. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1977/10/26/pdfs/A23487-23497.pdf>.

- SOTILLO LORENZO, J. Á. Y AYLLÓN PINO, B. (coords.) (2017). *Las transformaciones de América Latina: Cambios políticos, socioeconómicos y protagonismo internacional*, Catarata.
- STAVRIDIS, S. (2019). “La diplomacia parlamentaria: el papel de los parlamentos en el mundo”, *Revista Española de Derecho Internacional*, pp. 71, 187-206. Doi: <https://doi.org/10.17103/redi.71.1.2019.1.07>.
- URIARTE AYALA, I. (2025, 25 de julio). Iberoamérica, oportunidad geopolítica, ABC. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/896459690/11-07-25-ABC>.
- WALTZ, K. N. (2001). *Teoría de la política internacional*, Universidad Nacional de Colombia.
- WEISGLAS, F. W. Y DE BOER, G. (2007). Parliamentary diplomacy, *The Hague Journal of Diplomacy*, 2, pp. 93-99. Doi: <https://doi.org/10.1163/187119007X180494>.



Fundación Carolina, septiembre 2025

Fundación Carolina
Plaza del Marqués de Salamanca nº 8
4ª planta, 28006 Madrid - España
www.fundacioncarolina.es
[@Red_Carolina](https://twitter.com/Red_Carolina)

ISSN-e: 1885-9119

DOI: <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT106>

Cómo citar:

Uriarte Ayala, I. (2025): “Diplomacia parlamentaria e Iberoamérica.
El reto del foro parlamentario iberoamericano”,
Documentos de trabajo nº 106 (2ª época), Madrid, Fundación Carolina.

La Fundación Carolina no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los textos firmados por los autores y autoras que publica.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

